

San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2010.--

DECRETO N° 3.375 /14 (MGyJ)
EXPEDIENTE N° 3470/110-A-2010.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales la Dra. Marta Inés Agliano eleva su renuncia al cargo de Vocal de la Excma. Cámara Civil en Documentos y Locaciones, Sala III del Centro Judicial de la Capital; y

CONSIDERANDO:

Que la citada funcionaria fundamenta su dimisión para acogerse a la Jubilación Ordinaria, conforme los beneficios otorgados por la Ley Nacional N° 24.018 y Ley Provincial N° 7.853.

Que a fin de proceder de conformidad, corresponde se dicte el pertinente instrumento legal.

Por ello,

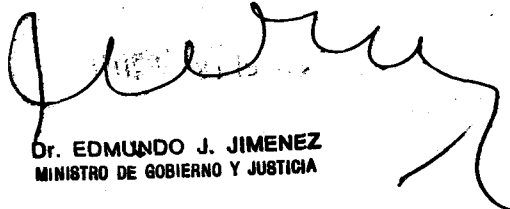
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

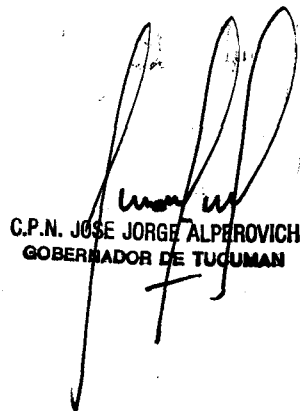
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Marta Inés AGLIANO al cargo de Vocal de la Excma. Cámara Civil en Documentos y Locaciones, Sala III del Centro Judicial Capital-, para acogerse a la Jubilación Ordinaria desde el 18/10/2010.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-


Dr. EDMUNDO J. JIMENEZ
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN